INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

ACTUALIZACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

INVITACIÓN A PARTICIPAR IMC 011 DE 2023 – MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	CUMPLE	Se allegó Anexo 1 en las condiciones establecidas en la invitación y firmada por ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.
2. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura	CUMPLE	El proponente presenta nuevamente documento que acredita la conformación de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2 con NIT 901.689.886-4, de fecha 15 de mayo de 2023, con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, completo, ya que SUBSANA el término de duración de la unión temporal del numeral cuarto pues, se evidencia en la página 2 de 4, que dice: «Cuarto. - VIGENCIA: Este convenio de Unión Temporal permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato correspondiente a la PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023, liquidación del mismo y TRES (3) años más. Parágrafo: Queda plenamente establecido que, en el evento de no ser favorecidos, el presente documento pierde toda validez, entre las partes y terceros...» Por tal razón, **CUMPLE** con el requisito del numeral 2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA – DOCUMENTOS CARÁCTER JURÍDICO, en el literal d.) DOCUMENTOS DE LA UT, subliteral f).
3. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE	Aporta certificados de existencia y representación legal de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, ambos expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fechas de expedición del 05 y 12 de mayo de 2023, respectivamente.
4. Último año de renovación	CUMPLE	Fechas de renovación de sus integrantes: TECNI CENTRO

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.		**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
			AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION con fecha de expedición del 10 de abril de 2023 y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS con fecha de expedición del 03 de abril de 2023.
5.	Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	CUMPLE	Fechas de expedición de los certificados de existencia y representación legal de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son del 05 y 12 de mayo de 2023, respectivamente.
6.	Fecha de inscripción	CUMPLE	Fechas de inscripción de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son del 09 de febrero de 2004 y 12 de marzo de 2020, respectivamente.
7.	Duración (mínimo tres años a partir de la terminación del plazo de ejecución)	CUMPLE	Las fechas de duración de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, son hasta el 31 de diciembre de 2032 e indefinida, respectivamente.
8.	Domicilio:	CUMPLE	Los domicilios de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS son, en su orden: Cr 28 A No. 67-60 de Bogotá, D.C. y Cr 33 No. 13-81 de Bogotá, D. C.
9.	Objeto social	CUMPLE	Los objetos sociales de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS son, en su orden: «la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: mantenimiento y reparación de vehículos automotores; actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores;

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		servicios de asistencia en carretera; reparación eléctrica de automotores; servitecas; comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de vidrios para vehículos automotores; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para, vehículos automotores; importación y comercialización de repuestos llantas y lubricantes, …» y «…La sociedad tendrá como objeto principal la prestación contratación y venta de toda clase de servicio para vehículos automotores en general, compra y venta de vehículos, adquisición y venta de los siguientes bienes. A. Llantas, neumáticos y protectores de producciones nacionales e importadas, para toda clase de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas y similares, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. B. Accesorios y repuestos para automotores en general…»
10. Capacidad del representante legal	CUMPLE	Se verificó y no se encuentran restricciones para ninguno de los representantes legales de sus integrantes, así: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION «… El gerente es el representante legal para todos los efectos, el cual podrá ejercer a través de apoderados, asuntos específicos conforme a la ley. La junta de socios delega en el gerente las funciones de administración y uso de la razón social, dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los presentes estatutos; en virtud de estas podrá: adquirir y enajenar, comprometer los bienes sociales; arbitrar e interponer todo género de recursos; comparecer por si mismo o por intermedio de apoderado en los procesos en que de decida sobre el dominio de los bienes sociales cualesquiera que sea su naturaleza; mudar de forma dichos bienes,

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		gravarlos con prenda o hipoteca o limitar su dominio para garantizar obligaciones de la sociedad; recibir dinero en mutuo ; firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualquier otro tipo de instrumentos negociables; tenerlos, cobrarlos, pagarlos ; constituir libremente apoderados judiciales de la sociedad con poderes especiales y llevar la representación de la sociedad en todos los casos y sin ninguna limitación…» y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS «… La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
11. Autorización junta directiva	N/A	
12. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N/A	
13. Apoderado para oferentes extranjeros.	N/A	
14. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	CUMPLE	1. **(i)** Se adjunta nuevamente certificación del pago seguridad social y aportes parafiscales del integrante TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION, suscrita por el revisor fiscal CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MOLANO, en Calidad de Revisor Fiscal, manifestando que «se encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. De conformidad con la ley 789 del 202 (sic) y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Es de aclarar que los pagos se han venido haciendo desde su inicio de labores incluyendo los últimos SEIS (06) meses calendario...», la cual se SUBSANA, ya que se evidencia que la certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 15 de mayo de 2023. Adjuntó documento de identificación con número 79.405.546 y tarjeta profesional de Contador Público TP82554-T. Por lo tanto, CUMPLE con lo exigido en el numeral 2.2.1., literal f) de la IMC 011 de 2023. **(ii)** APORTA la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores del Contador Público CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MOLANO, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses al momento del cierre de la presente invitación, como se exige en el numeral 2.2.1., literal f). El proponente SUBSANA este requisito en la forma exigida en la Invitación, ya que se evidencia que dicho documento tiene fecha del 28 de febrero de 2023. 2. Se adjunta nuevamente certificación del pago seguridad social y aportes parafiscales del integrante CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS, en la cual manifiesta que: «Se encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. De conformidad con la ley 789 del 202 y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Es de aclarar que dichos pagos se

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		han realizado desde su constitución, durante los últimos seis (06) meses y hasta la fecha. La presente certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 15 de MAYO de 2023.». Se SUBSANA lo solicitado, ya que la precitada certificación está suscrita por YULI ALZATE HURTADO, quien es la representante legal de este integrante, según el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá del 12 de mayo de 2023 (folio 7 de 11). Por lo anterior, CUMPLE con lo exigido en el numeral 2.2.1., literal f). de la Invitación.
15. Reporte últimos seis meses	CUMPLE	El proponente presenta la certificación de los últimos seis meses de los dos integrantes de la unión temporal. Como se manifiesta en el numeral 14 del presente informe, la certificación se SUBSANA según exigencia del numeral 2.2.1., literal f) de la Invitación.
16. Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal	CUMPLE	Según lo manifestado en el numeral 14 del presente informe el proponente SUBSANA, teniendo en cuenta que el integrante CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SA, adjuntó la certificación de aportes parafiscales suscrita por YULI ALZATE HURTADO, quien es la representante legal de este integrante.
17. Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)	CUMPLE	Según lo manifestado en el numeral 14 del presente informe el proponente SUBSANA, teniendo en cuenta que el revisor fiscal del integrante TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION, aportó la certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses al momento del cierre de la presente invitación.

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
18. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado	CUMPLE	El proponente aportó, desde el comienzo en su propuesta, la copia del documento de identidad del representante legal de la unión temporal, quien es ALEXANDER GÓMEZ CORTÉS, con número 80.385.935 expedida el 26 abril de 1991. Ahora bien, CUMPLE con el inciso segundo del numeral 2.2.1., literal e): «En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y **en el evento de consorcio o unión temporal**, **copia de la cédula de ciudadanía** del representante legal del mismo y **del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman**», teniendo en cuenta que SUBSANA este requisito porque adjunta los documentos exigidos, esto es, las copias de las cédulas de ciudadanía de JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRÁN con número 79.261.893 con fecha de expedición del 20 de abril de 1981 y YULI ALZATE HURTADO con número 1.012.318.172 con fecha de expedición del 04 de marzo de 2004, según se evidencia en lo aportado, quienes son los representantes de los integrantes TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, respectivamente, y CUMPLE con el requisito exigido.
19. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	Verificados los antecedentes fiscales, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes, así como tampoco para las empresas TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
20. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Verificados los antecedentes disciplinarios, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes, así como tampoco para las empresas TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS.
21. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificados los antecedentes judiciales, no se reportan para el representante legal de la unión temporal, ni para los representantes legales de sus dos integrantes.
22. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	El representante legal de la unión temporal no reporta medidas correctivas. El proponente CUMPLE con este requisito ya que fue posible verificar sus RNMC, según lo manifestado en el numeral 18 del presente informe, pues se evidenció que aportaron las copias de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes de la unión temporal. El proponente SUBSANA este requisito, pues además de adjuntar los precitados documentos exigidos, se verifican los RNMC y ninguno reporta medidas correctivas (se adjuntan pantallazos de los certificados).
23. Compromiso anticorrupción. Anexo 2.	CUMPLE	Se allegó Anexo 2 del representante legal de la unión temporal y de sus dos integrantes, se adjuntan en los documentos subsanables, como se evidencia en los certificados aportados con fechas del 15 de mayo de 2023, dando cumplimiento al inciso segundo del numeral 2.2.1., literal n) en los cuales se manifiestan sus apoyos irrestrictos a los esfuerzos del Estado

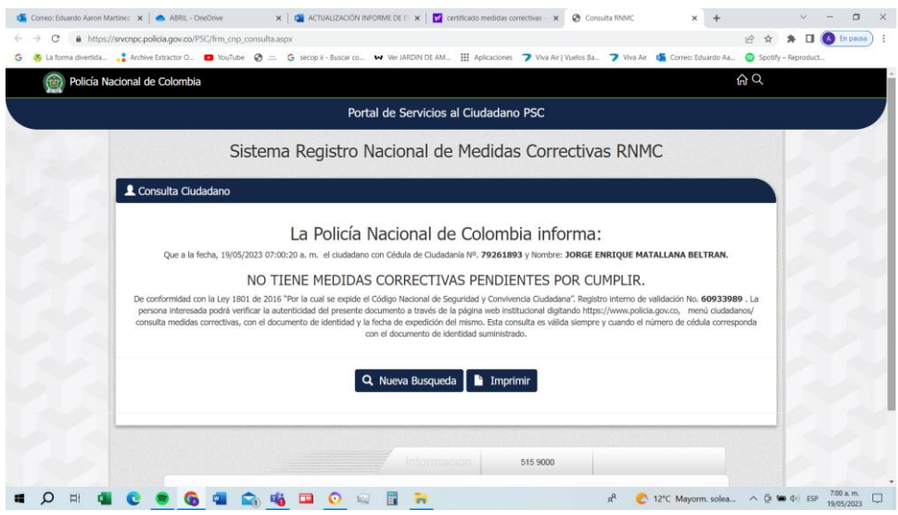
Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.	**Cumple / No cumple / No aplica: N/A**	**Observaciones**
		Colombiano contra la corrupción. El proponente SUBSANA este requisito.
24. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	Se allegó Anexo 1 en las condiciones establecidas en la invitación.
25. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos (Anexo No. 8)	CUMPLE	Se allegó desde la presentación de la propuesta el Anexo 8 de los representantes legales de sus integrantes. Ahora, con los subsanables, se evidencia que se adjuntó el Anexo 8 del representante legal de la unión temporal con fecha 15 de mayo de 2023. Por lo tanto, el proponente CUMPLE con el literal o del numeral 2.2.1, y SUBSANA el requisito.
26. Declaración de Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Anexo No. 9)	CUMPLE	Se allegó desde la presentación de la propuesta el Anexo 9 del representante legal de la unión temporal. Ahora, se evidencia que, como subsanables, se adjunta el Anexo 9 de cada uno de sus dos integrantes, con fechas del 15 de mayo de 2023, por lo cual, el proponente CUMPLE con el literal p del numeral 2.2.1. y SUBSANA.
27. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias. (Anexo No. 7)	CUMPLE	Se allegó desde un comienzo con la propuesta el Anexo 7 del representante legal de la unión temporal. Con los subsanables, se evidencia que se adjuntan los Anexos 7 de sus dos integrantes y el proponente CUMPLE con el literal l del numeral 2.2.1, ya que SUBSANA el requisito**.**

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.



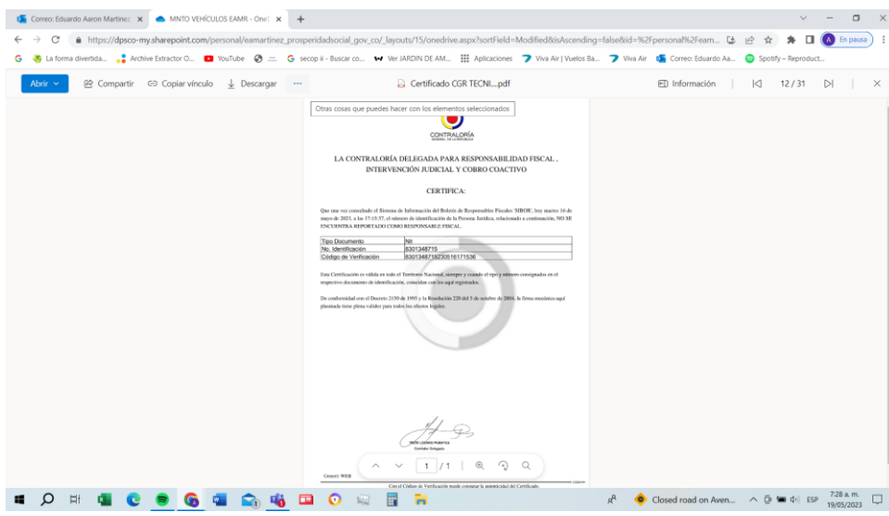




INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.





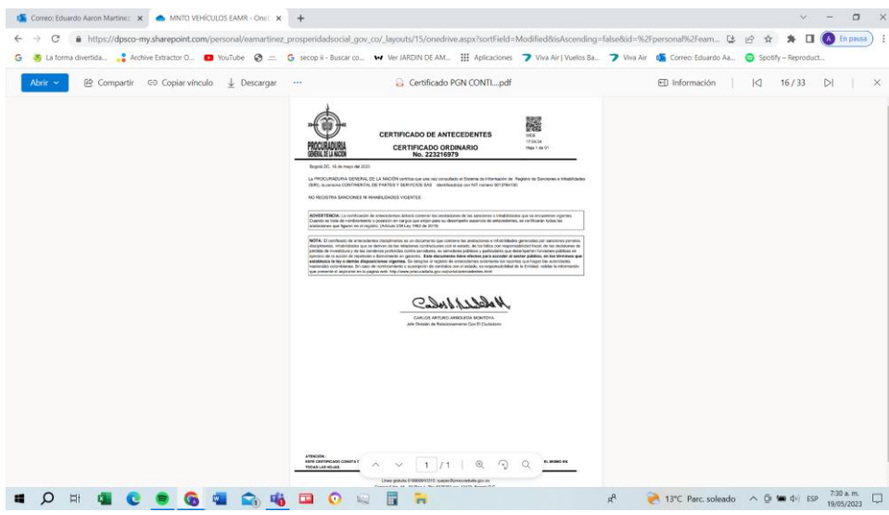


INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

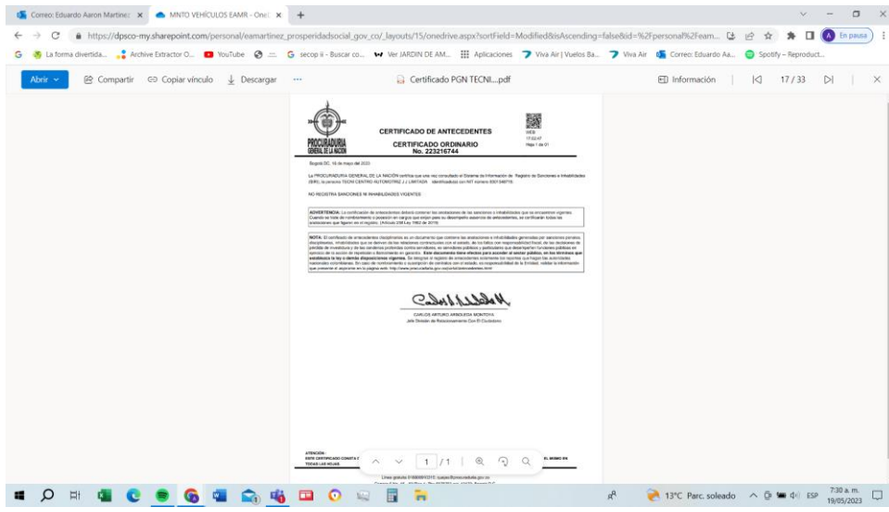


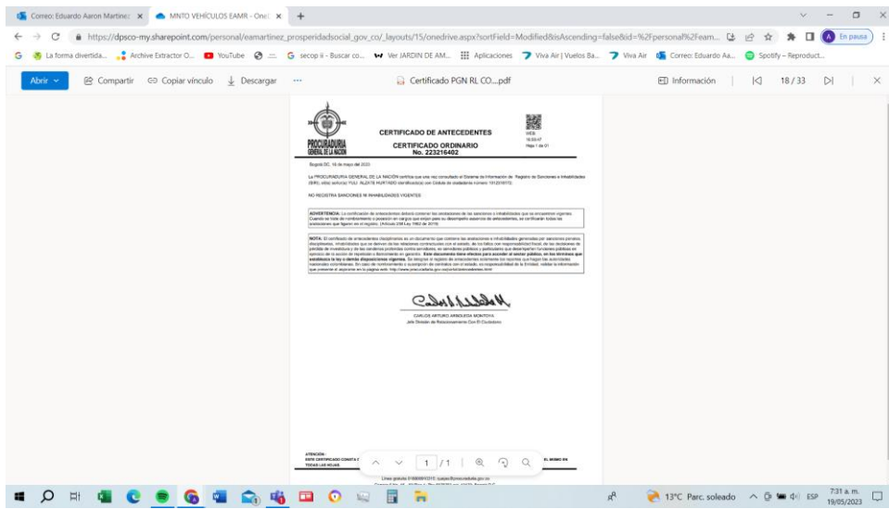


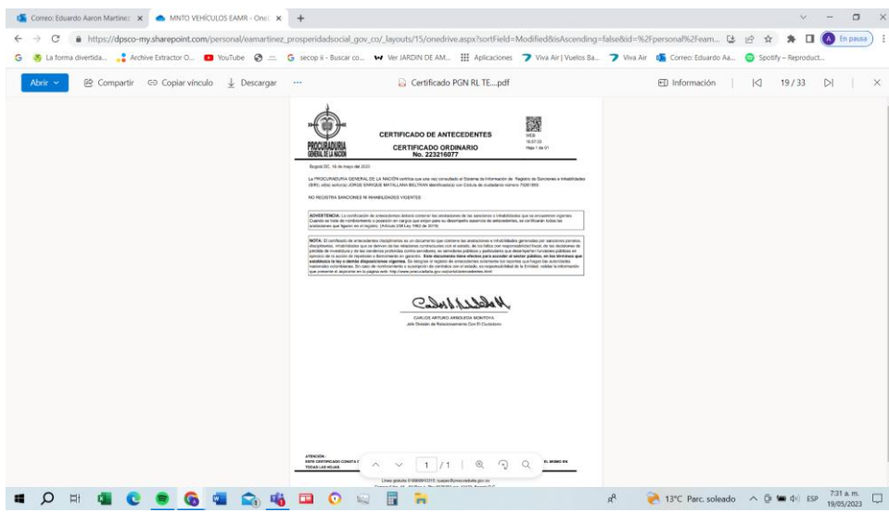


INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.

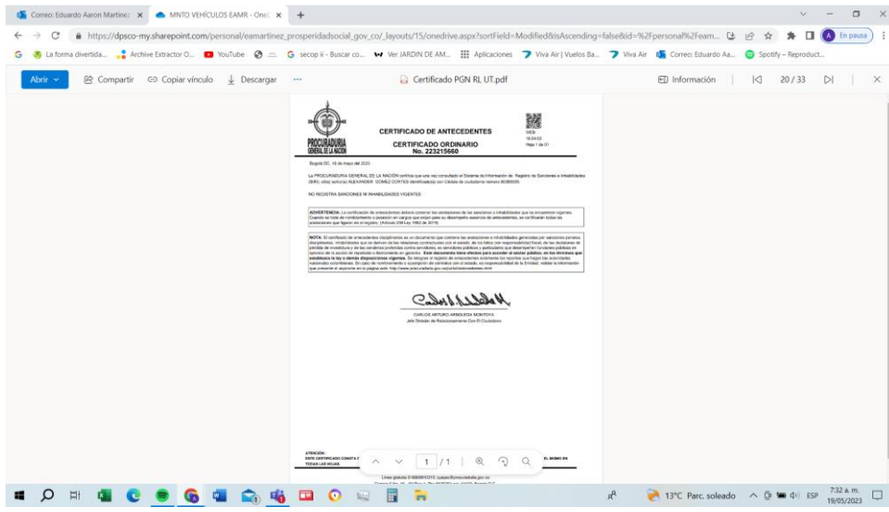


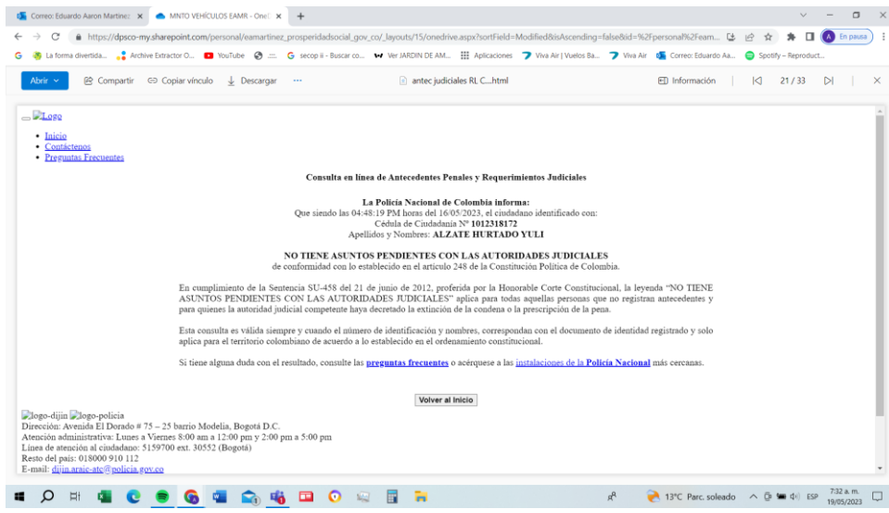




INVITACIÓN A PARTICIPAR No. 011 DE 2023

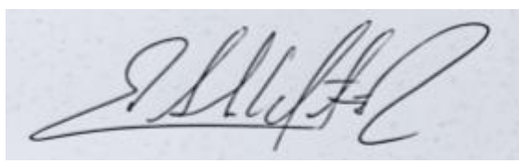
Objeto: Prestar el servicio de Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.





La oferta presentada por la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2, CUMPLE con la totalidad de requisitos jurídicos y se encuentra habilitado. Se adjuntan pantallazos de las verificaciones de los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas respectivos.

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2023.



EDUARDO AARÓN MARTÍNEZ RESTREPO
Evaluador Jurídico
Subdirección de contratación.